

**PROVISIÓN DE ENCARGOS VIGENCIA 2022**  
Pública de Vacantes

Proceso de Encargo N°

Vacante a encargar

Dependencia:

Asignación Básica Salarial

Naturaleza de la Vacante

N° de Vacantes

**Propósito principal del empleo**

Realizar acciones que permitan el sostenimiento y mejora del Sistema de Control Interno, presentar los informes que se requieran para dar respuesta a los requerimientos efectuados por los diferentes organismos externos y cumplir con las responsabilidades que el jefe inmediato le asigne según la naturaleza del cargo y las necesidades de la dependencia.

**Descripción de Funciones Esenciales**

1. Realizar las auditorías internas de gestión que le sean asignadas, de acuerdo con el plan establecido, que permitan evaluar de manera integral la gestión de los procesos de la Entidad, de conformidad con los procedimientos establecidos.
2. Presentar los informes de auditoría y demás documentos que deban integrar el archivo de las auditorías realizadas, de conformidad con las directrices establecidas en la entidad.
3. Realizar seguimiento a los Planes de Mejoramiento, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
4. Ejecutar los planes de auditoría para verificar la sostenibilidad y el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con los procesos, procedimientos y las metodologías establecidas en la Unidad.
5. Desarrollar estrategias para la aplicación de las herramientas para la evaluación del sistema de control interno de la Entidad.
6. Participar en la implementación y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión, dentro de los parámetros de las normas técnicas y de acuerdo con las directrices de la entidad.
7. Las demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo que le sean asignadas por el Jefe Inmediato o que le atribuya la ley.

**Requisitos de estudio**

Estudio: • Título Profesional en Administración, Administración Ambiental, Administración Financiera, Administración Pública, Administración de Empresas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con Énfasis en Finanzas, Finanzas del Núcleo Básico de Conocimiento Administración. • Título Profesional en Ingeniería Industrial del Núcleo Básico de Conocimiento Ingeniería Industrial y Afines. • Título Profesional en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y de Saneamiento Ingeniería Ambiental y Sanitaria del Núcleo Básico de Conocimiento Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. • Título Profesional en Economía del Núcleo Básico de Conocimiento Economía. • Título Profesional en Contaduría, Contaduría Pública del Núcleo Básico de Conocimiento Contaduría Pública. • Título Profesional en Derecho, Abogado, Jurisprudencia y Derecho y Ciencias Políticas del Núcleo Básico de Conocimiento Derecho y Afines. • Administrador de Sistemas de Información, Ingeniero de Sistemas con Énfasis en Administración e Informática, Ingeniero Electrónico y de Telecomunicaciones, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas, del Núcleo Básico de Conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. • Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo. • Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.

**Experiencia requerida**

Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia profesional relacionada

**Equivalencias**

Las establecidas por la Ley. De conformidad con la Resolución 257 del 16 de mayo de 2018, de acuerdo con el artículo 2

Fecha de inicio de la publicación: 8 de Abril de 2022

Fecha de finalización de la publicación: 13 de Abril de 2022



Elaboró

Nombre: Olga Mireya Santos Gonzalez

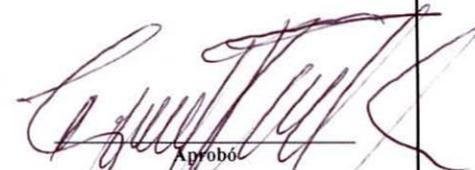
Cargo: Contratista SAF - TH



Revisó

Nombre: Karen Niño Ramírez

Cargo: Profesional Especializado SAF - TH



Aprobó

Nombre: Rubén Darío Perilla Cárdenas

Cargo: Subdirector Administrativo

NOTA: Esta convocatoria queda abierta para la postulación de los funcionarios y funcionarias que actualmente se encuentran en el cargo Profesional Universitario, Código 219, Grado 12, los cuales cumplan con los requisitos mínimos del cargo de acuerdo a la Resolución UAESP 158 - 2018, Página 16 .